

Expediente n.º 582 / 2022

Procedimiento: Bandos y Edictos. Bonos de piscinas

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vista que la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Casa de Baños, Duchas, Piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos de 29 de octubre de 1998 modificada por acuerdo de 12 de agosto de 2020. recoge el sistema de pago para acceso a las Piscinas de Verano, a través de bonos de diferente duración y de entradas, no recogiendo los Bonos de entradas.

Visto que tras la experiencia de la pandemia por la Covid 19 en la que se crearon Bonos de entradas para el control del aforo, estos han tenido una importante aceptación por parte de los usuarios, solicitándose su implantación.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Cultura y Festejos de 2 de junio de 2022 por el que se propone mantener los bonos entradas como sistema de pago para el acceso a pesar de que no se encuentra previsto en la Ordenanza fiscal reguladora.

La Junta de Gobierno Local, de forma excepcional y atendiendo a la situación de regreso a la normalidad y con el compromiso de recogerla en la próxima modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar los siguientes Bonos de Entradas, como sistema de pago para el acceso a las piscinas municipales en la temporada de verano de 2022 .

Bono de 10 entradas..... Importe 25.- euros

Bono de 20 entradas.....Importe 40.- euros

SEGUNDO- Comunicar este acuerdo al servicio de Deportes y al Concesionario del Servicio de Bar de las Piscinas, al objeto de que puedan ofertarse a los usuarios los Bonos entrada, como sistema de pago para el acceso a las Piscina de Verano.

JOSE ALBERTO HERRERO BONO (1 de 2)
Licitude:
Fecha Firma: 14/06/2022
HASH: a751a43f49a6fffee0e69883ab4d6c



Maria Yolandia Vallés Casas (2 de 2)
Licitude:
Fecha Firma: 14/06/2022
HASH: 11a008e733f40711ecf952a7711daf82



Cód. Validación: 64CPGHZJEEK5KZCYAHKAS4MIFY | Verificación: <https://calanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



**AYUNTAMIENTO
DE CALANDA**

TERCERO.- Publicitar este Acuerdo (Bando, Pagina Web...) para mayor conocimiento de los ciudadanos de Calanda, en cuanto posibles usuarios de este servicio.

CUARTO.- Se inicie la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Casa de Baños, Duchas, Piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, al objeto de incluir los Bonos Entrada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 64CPGHZJEEK5KZCYAHKAS4MFY | Verificación: <https://calanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2